Nº Radicado 0125005646202/ MDN-COGFM-COMES

Bogotá D.C. 23 de mayo 2025

Señor Teniente Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero CGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 001 del Contrato No. 142 de 2025
Mensual x ó Final

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel, Director de la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	TKACSP MEZA PINEDO CLAUDIA ISABEL
Dependencia	COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
Cargo	OFICIAL PERSPECTIVA
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		Contrato 142 /2025 31 marzo	
Contratista		AVCOM COLOMBIA S.A.S	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		900.404.233-9	
Objeto		REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH TANTO DE HARDWARE Y SOFTWARE (CONFORMADO POR SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR650 SERVER XEON SP GEN 2 Y LA LIBRERIA QUANTUM SCALAR 13 DUAL LTO-8) DEL AREA DE AUDIOVISUALES DE COMES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO	
Valor del Contrato		$ 98.000.000	
Plazo de ejecución		11 abril 2025 hasta 25 noviembre 2025	
Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificatorio:			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	X		El contratista está Cumpliendo con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	X		A la fecha del presente informe, se ha obtenido en debida forma, las licencias, autorizaciones y permisos que se necesitan para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato, para tal motivo se diligencio la base digital del departamento de seguridad de la ESDEGUE y se obtuvo para el 16 de mayo del 2025.
3	Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados	X		Para el presente mes el contratista mantiene durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados
4	Elaborar y suscribir, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato, según aplique	X		Se elaboró y suscribió conjuntamente con el supervisor del contrato el cronograma de actividades del contrato conforme a lo establecido en la presente obligación. Se adjunta Cronograma **Anexo 1. Cronograma de trabajo**
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato (según aplique)	X		El presente contratista, entrega al supervisor del contrato el correspondiente certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo **Anexo 2. Certificado sobre Seguridad y Salud**
6	Mantenimiento preventivo a todo costo del Sistema de Archivo Digital MASS STORE de MASSTECH (conformado por SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2 y LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8) del Área de Audiovisuales de COMES (2 servicios) - LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO 8 * Limpieza interna y externa de la librería y sus componentes, además incluye: * Verificación de componentes electrónicos internos tarjeta madre , verificación de voltajes fuente alimentación, * Verificación módulos de las cintas, * Verificación de funcionamiento del robot, * Verificación unida de cinta del robot, * Verificación de los motores de elevación del robot, * Verificación de cintas LTO8, * Verificación de ventiladores, * Verificación de la unidad de lectura de cintas LTO,	X		El contratista realizo el primer mantenimiento MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH (conformado por SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2 y LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8) DEL AREA DE AUDIOVISUALES DE COMES. **Anexo 3. informe de trabajo**

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	* Verificación tarjeta de red y video, * Verificación de tarjeta fibra óptica, verificación de puertos usb, * Verificación tarjeta de control SCB * Verificación cable del carrete del robot, * Verificación de display. * Verificación de conexión on line del sistema con los demás equipos(AVID NEXIS PRO salas de edición y switch Dell N3024 y SERVIDOR Lenovo) * Verificación del sistema operativo, base de datos y aplicativos. * Verificación de espacios, errores y procesamiento de datos de las unidades de almacenamiento, borrado de logs y alarmas que presente el sistema * Actualización de los aplicativos del equipo y verificación de licencias activas * Verificación de permisos escritura y lectura de los usuarios * Verificación espacios de trabajo y correcto funcionamiento de anchos de vanda con salas de edición y sistema de AVID NEXIS PRO - SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2 * Limpieza interna y externa del equipo y sus componentes, además incluye: * Verificación de componentes electrónicos internos tarjeta madre, verificación de voltajes fuente alimentación * Verificación módulos de los discos, verificación de discos * Limpieza electrónicas de las memorias RAM * Verificación de ventiladores * Verificación de batería interna * Verificación del disipador de calor * Verificación tarjeta de red y video * Verificación de tarjeta fibra óptica * Verificación de puertos usb * Verificación de conexión y correcto funcionamiento con los demás equipos en conexión. * Verificación de conmutación de datos y velocidades del procesamiento y trasmisión con los demás equipos en conexión * Verificación de actualización del sistema Los mantenimiento preventivos se realizaran de forma fisica en sitio y corresponderan y de acuerdo al mantenimiento preventivo se establecera el mantenimiento correctivo que se requiera			
7	Mantenimiento correctivo Librería Quantum Scalar i3 Dual LTO-8 - Bolsa de repuestos	X		El contratista realizo el primer mantenimiento preventivo LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	(incluye cambio, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de posibles repuestos)			**Anexo 3. informe de trabajo**
8	Mantenimiento correctivo Servidor Lenovo ThinkSystem SR650 - Bolñsa de repuestos (incluye cambio, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de posibles repuestos)	X		El contratista realizo el primer mantenimiento PREVENTIVO SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2 **Anexo 3. informe de trabajo**
9	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: - INGENIERO ELECTRÓNICO: CARLOS HÉCTOR LEAÑO VARON	**X**		En contratista mantiene el personal mínimo requerido en la ejecución del contrato: - INGENIERO ELECTRÓNICO: CARLOS HÉCTOR LEAÑO VARON
10	Durante la ejecución del contrato, si se requiere reemplazar este funcionario por otro, éste deberá tener un perfil profesional igual o superior, y cumplir con los requerimientos estipulados en la ficha técnica. Deberá informarse al supervisor, de tal situación, con mínimo 5 días calendario de antelación, anexando la hoja de vida del nuevo funcionario	**X**		A la fecha el contratista mantiene el perfil propuesto para ejecución del contrato
11	La supervisión podrá solicitar al contratista en cualquier momento, información sobre el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la supervisión haya fijado	X		A la fecha no se le ha solicitado al contratista en información sobre los aportes al sistema de seguridad social del personal contratado para la ejecución sin embargo el contratista envía planilla de aportes del personal **Anexo 4. planilla de aportes seguridad social CARLOS HÉCTOR LEAÑO VARON**
12	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada los residuos peligrosos, tales como residuos eléctricos y electrónicos, y material contaminado con aceites y lubricantes, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final	X		El contratista garantiza la gestión ambientalmente adecuada los residuos peligrosos **Anexo 5. Oficio garantía ambiental**
13	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en el COGFM por mínimo 5 años	X		El contratista no presenta registro cantidad caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) y disposición final atendiendo que no se generaron residuos.
14	Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan	X		El contratista no presenta hojas de seguridad de los residuos peligrosos ya que no se generaron.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
15	Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregara una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión	X		El contratista presenta una lista de verificación Plan de manejo ambiental respel **Anexo 6. Plan de manejo ambiental lista de verificación**
16	Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, por el término de seis (06) meses, a partir del acta de recibo a satisfacción	X		El contratista tiene conocimiento que una vez se firme el acta de recibo a satisfacción deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, por el término de seis 06) meses.
17	Realizar mensualmente un (1) monitoreo ante fallas de funcionamiento de software y hardware, para tal fin el ingreso al sistema será en ambiente web en modo seguro es decir con el protocolo SSL (https) y debe ser asumido por el contratante sin que este genere costo adicional para el Comando General y este será en coordinación con el supervisor del contrato y una vez finalizado enviara vía correo electrónico el reporte documentado de forma escrita	X		El contratista realizo el monitoreo mensual ante fallas de funcionamiento de software y hardware, para tal fin ingreso al sistema en ambiente web en modo seguro por protocolo SSL (https) en coordinación con el supervisor del contrato y envió vía correo el reporte. **Anexo 7. Informe monitoreo**
18	Para el cumplimiento del mantenimiento correctivo de hardware en caso de llegar a presentarse algún daño, este se debe cambiar, instalar, configurar y puesto en funcionamiento del repuesto y los tiempos estimados de respuesta estarán meditados si es de importación a un periodo no mayor de 20 días hábiles, y los costos de importación, aduanas y demás a la importación serán asumidas por el contratista sin que genere costo adicional para el Comando General, por otro lado si los repuestos se encuentran en locación Bogotá, estos tiempos no deberán ser superiores a 72 horas y los costos serán asumidos por parte del contratista sin que genere costo adicional para el Comando General	**X**		A la fecha no se han presentado eventos negativos con el mantenimiento correctivo en relaciona a los cambios de repuesto sin embargo el contratista tiene el pleno conocimiento de las garantías y acciones que debe tomar en tiempo y lugar para corregir cualquier eventualidad.
19	Para el cumplimiento del mantenimiento preventivo de software que incluya actualización de aplicativos del sistema en caso de llegar a presentarse algún daño o falla o reporte, los tiempos estimados de respuesta no deberán ser superiores a 72 horas y los costos serán asumidos por parte del contratista. Nota: (entiéndase por mantenimiento preventivo de software todo lo que incluye realizar cambios necesarios, actualizaciones, adaptaciones y más. Que pueda abordar pequeños problemas que en un momento dado pueden carecer de importancia, pero pueden convertirse en	X		A la fecha no se han presentado eventos negativos con relación a la actualización de aplicativos del sistema, sin embargo, el contratista tiene conocimiento que llegado el caso a presentarse alguna situación negativa deberá tomar las acciones correctivas en los tiempos estimados.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	problemas mayores en el futuro)			
20	Cuando se presente un soporte que incluya Cambio, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de nuevas partes por daño, el contratista estará obligado a garantizar la configuración, integración y compatibilidad en un 100% con los demás sistemas en conexión (sistema de almacenamiento de AVID NEXIS PRO y salas de edición MEDIA COMPOSER de AVID) como inicialmente se encontraban en funcionamiento	X		El contratista garantizo la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los repuestos y actualización de aplicativos para tal forma se verifico la integración y compatibilidad con los demás sistemas (sistema de almacenamiento de AVID NEXIS PRO y salas de edición MEDIA COMPOSER de AVID) como inicialmente se encontraban en funcionamiento.
21	El contratista estará obligado a responder llegado al caso por el daño o des-configuración de algún equipo o sistema en conexión producto de la manipulación o implementación del mantenimiento y soporte de hardware y software del sistema objeto del presente contrato	X		El contratista tiene pleno conocimiento que debe responder llegado al caso por el daño o des configuración de algún equipo o sistema en conexión producto de la manipulación o implementación del mantenimiento y soporte de hardware y software del sistema objeto del contrato.
22	Para la ejecución del mantenimiento correctivo se debe contar con la previa autorización del supervisor para tal fin el requerimiento deberá ser soportado mediante oficio justificando la falla			El contratista conto con la autorización del supervisor para la adquisición e inclusión de los repuestos de cuerdo a la solicitud realizada mediante oficio entregado por el contratista **Anexo 8. Oficio solicitud mantenimiento correctivo** **Anexo 8.1 Oficio autorización mantenimiento correctivo**
23	Cuando se presente el caso de actualizaciones y soluciones de los aplicativos del software del sistema de archivo digital estos deberán corresponder al software original de la marca (es de aclarar que el software del Masstech contiene Diez (10) licencias de usuario nombrados vigentes) y llegado al caso a presentar defectos o falla de funcionamiento este procederá a la solución de manera oportuna en un periodo no mayor a 24 horas sin que este genere costos adicionales para el COGFM			El contratista realizo las actualizaciones y soluciones de los aplicativos del software del sistema de archivo digital correspondientes. **Anexo 3. informe de trabajo**
24	El contratista deberá garantizar soporte técnico dentro de la garantía de funcionamiento de los equipos una vez realizado los mantenimientos preventivos y correctivos y estará obligado a responder cualquier solicitud, requerimiento, falla o evento que se presente con los equipos llegado al caso a requerirse y su atención será de acuerdo a cada nivel en horario laboral de lunes a viernes (5x8). o fin de semana llegado al caso de acuerdo a la criticidad del evento y será independiente de los mantenimientos programados. - Nivel 1: incidencias básicas (soporte técnico vía telefónica o correo con un tiempo de respuesta no mayor a 4 horas)	X		El contratista tiene pleno conocimiento que debe garantizar el soporte técnico dentro de la garantía de funcionamiento de los equipos una vez realizado los mantenimiento preventivo y correctivo y está obligado a responder cualquier solicitud, requerimiento, falla o evento que se presente con los equipos llegado al caso a requerirse y su atención será de acuerdo a cada nivel en horario laboral de lunes a viernes (5x8). o fin de semana llegado al caso de acuerdo a la criticidad del evento y será independiente de los mantenimientos programados.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	- Nivel 2: Nivel técnico más especializado de fallas (soporte técnico remoto con un tiempo de respuesta no mayor a 3 horas) - Nivel 3: Problemas técnicos de resolución más avanzada falla general (soporte técnico en sitio con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas) - Nivel 4. Problemas técnicos falla total (soporte técnico en sitio con un tiempo de respuesta no mayor a 1 hora y solución de acuerdo a términos establecidos en el contrato)			
25	El contratista se obliga a presentar un informe cada vez que se efectúen los mantenimientos preventivo, y correctivo del sistema	X		El contratista presento el informe al termino del mantenimiento preventivo, y correctivo del sistema **Anexo 3. informe de trabajo**
26	El contratista deberá garantizar el funcionamiento de todos los flujos de trabajo (procesos y herramientas del software) en el sistema, además, llegado al caso que se requiera por necesidades del Comando General realizar movimiento de material en cintas LTO´s, desarrollará las rutas de trabajo, configuraciones, y programaciones adicionales sin que estas afecten la funcionalidad del sistema y genere costos adicionales para el COGFM. Como, por ejemplo: realización de Backup, movimientos de material de una cinta a otra, recuperación de material en cintas, creación de grupos y asignación de tareas, limpieza de driver, escaneo general, verificación base de datos, copiado de base de datos, duplicado de material, formato a los LTO´s, entre otros	X		El Contratista garantizo el funcionamiento de todos los flujos de trabajo (procesos y herramientas del software) en el sistema, y ha estado presto a los requerimientos del Comando General para el cumplimiento del contrato. Ala fecha no ha habido requerimientos excepcionales.
27	El Contratista deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas de mantenimiento y soporte del sistema	X		El Contratista cuenta con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas de mantenimiento y soporte del sistema
28	El contratista efectuará junto con el supervisor del contrato, al momento de la entrega, pruebas de funcionamiento de los equipos a los que se les realice mantenimiento	X		El contratista realizo junto con el supervisor las pruebas necesarias de funcionamiento de los equipos a los que se realizó el mantenimiento.
29	El acta de recibo a satisfacción deberá ser suscrita por el supervisor del contrato y el contratista, culminando las pruebas de operación	X		A la fecha no se ha suscrito el acta recibo a satisfacción teniendo en cuenta que el contratista manifiesta facturar para el mes de junio

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
30	Al momento de realizar el último mantenimiento el contratista deberá entregar un concepto técnico, este mínimo debe contener los siguientes datos: - Un análisis justificando si se considera que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido. - Estado del equipo - Si se puede prolongar su vida útil y su valor - Cuál sería la prolongación de la vida útil y su valor	X		el contratista tiene pleno conocimiento que una vez finalizado el ultimo mantenimiento deberá entregar un concepto técnico de acurdo a lo solicitado
31	El contratista se obliga a que los repuestos de los equipos a adquirir correspondan a la marca en referencia del presente contrato, que los mismos son originales y no re-manufacturados que cuenten con garantía de la marca y que no sean genéricos, esto con el fin de salvaguardar la vida útil e integridad, operatividad del equipo, deberán ser presentados en su empaque de fábrica con sus componentes de acuerdo a las especificaciones técnicas del equipo y los costos serán asumidos por parte del contratista	X		El contratista entrego los repuestos originales de acuerdo a la marca del equipo con ello garantiza la vida útil e integridad, operatividad del equipo.
32	Cuando se presente el caso de que los repuestos de hardware entregados por el contratista no correspondan a la referencia requerida o presente defectos de funcionamiento este procederá al cambio de manera oportuna en un periodo no mayor a 24 horas y dará solución sin que este genere costos adicionales para el COGFM	X		A la fecha del presente informe no se presentaron eventos negativos con relación a la referencia de los repuestos o defectos de fábrica, sin embargo, el contratista tiene pleno conocimiento las acciones y correctivos que debe tomar al llegar a presentarse.
33	El contratista apoyara en todas las solicitudes de documentación a la que hubiere lugar en cuanto a la ejecución del presente contrato	X		El contratista a apoyado a todas las solicitudes de documentación a la que hubiere lugar en cuanto a la ejecución del presente contrato para cumplimiento del informe
34	El contratista se compromete a asistir a las reuniones y demás citaciones, que haga el supervisor del contrato con el fin de hacer seguimiento, corregir y establecer mejoras en la prestación del servicio y/o entrega de los elementos del contrato	X		A la fecha del presente informe no se ha requerido al contratista asistencia a ninguna reunión con motivo de hacer seguimientos, correcciones o establecer mejoras en la prestación del servicio y/o entrega de los elementos del contrato.
35	Llegado al caso de que no se utilice el presupuesto asignado para el mantenimiento correctivo este presupuesto será reintegrado al COGFM	X		A la fecha del presente informe no se tiene establecido reintegro de presupuesto asignado para el mantenimiento correctivo , atendiendo que a un está pendiente de 01 mantenimiento preventivo el cual nos indicara en su debido tiempo.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
36	El contratista debe comprometerse a no divulgar y/o reproducir la información y la documentación que actualmente tiene el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares que se vea obligado a conocer como producto de la ejecución del presente proceso. así como Velar por la confidencialidad de los lugares que conozca en tal sentido el Comando General efectuará el respectivo estudio de seguridad y confidencialidad del personal asignado para la ejecución del contrato. en el evento de que alguna persona no apruebe el estudio realizado por la oficina de seguridad, se comprometerá a cambiarlo de manera inmediata, en igual sentido se compromete a que el personal asignado no será cambiado durante la vigencia del contrato, salvo por expresa solicitud o autorización del Comando General de las FFMM	X		El contratista está comprometido a velar por la confidencialidad de los lugares que conozca y garantizará reserva de la información del comando general. Para lo cual envió el estudio de seguridad **Anexo 9. Oficio entrega estudio de seguridad** **Anexo 9.1 oficio entrega departamento seguridad ESDEGUE**

4. cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 7971058417, con fecha de pago 9 de mayo de 2025, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha mayo 23 del 2025, suscrita por el señor DIAZ SANCHEZ RAUL ARIEL con TP. 75468-T Revisor fiscal AVCOM COLOMBIA S.A.S, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$98.000.000
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 2024 por valor de:	XXX
Valor Total del Contrato es de:	$98.000.000

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
Valor Facturado		$000
Saldo por Facturar		$98.000.000
Valor de Reintegro		
Valor Total del Contrato		$98.000.000

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

_____

_____

7. Documentos anexos:
Anexo 1. Cronograma de trabajo
Anexo 2. Certificado sobre Seguridad y Salud
Anexo 3. informe de trabajo
Anexo 4. planilla de aporte seguridad social CARLOS HÉCTOR LEAÑO VARON
Anexo 5. Oficio garantía ambiental
Anexo 6. Plan de manejo ambiental lista de verificación
Anexo 7. Informe monitoreo
Anexo 8. Oficio solicitud mantenimiento correctivo
Anexo 8.1 Oficio autorización mantenimiento correctivo
Anexo 9. Oficio entrega estudio de seguridad
Anexo 9.1 oficio entrega departamento seguridad ESDEGUE
Anexo 10. Planilla de pago de seguridad social AVCOM COLOMBIA S.A.S
Anexo 11. Certificación parafiscal

Atentamente,

TKACSP MEZA PINEDO CLAUDIA ISABEL
Supervisor contrato 142/2025
Correo claumez@cgfm.mil.co
No. de contacto 3001800421

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	04 JUN/25	05 JUN/25	PS. LOURDES FONSECA 05 JUN/25 7:57 AM	

Bogotá D.C., 14 de abril de 2025.

señores
Comando General de la Fuerzas Militares de Colombia
Sargento JOHN JAIRO CAMPOS SOSA
Bogotá D.C, Colombia

Asunto: Cronograma de trabajo

Contrato 142 COGFM DIADF 2025

Estimado Cliente:

Cumpliendo las condiciones establecidas por la entidad para el contrato 142 COGFM 2025, cuyo objeto "...REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH TANTO DE HARDWARE Y SOFTWARE (CONFORMADO POR SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR650 SERVER XEON SP GEN 2 Y LA LIBRERIA QUANTUM SCALAR 13 DUAL LTO-8) DEL AREA DE AUDIOVISUALES DE COMES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO" envió cronograma de mantenimiento así:

Mantenimiento Preventivo y correctivo

CANTIDAD	CRONOGRAMA DE TRABAJO
PRIMER	15 al 16 de Mayo de 2025
SEGUNDO	10 al 12 de Noviembre de 2025

Sin más a que hacer referencia, quedo a sus órdenes para cualquier duda u aclaración.

Atentamente,

CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.79.551.379
Representante Legal
Empresa: AVCOM COLOMBIA
SAS NIT. 900404233-9

SP JOHN JAIRO CAMPOS SOSA
Supervisor Contrato 142

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA
reinventando / los seguros

CERTIFICA QUE

NIKCOLAS DARIO VANEGAS FORERO
Con C.C. Nº 1.014.243.756

Aprobó el curso de

Certificación de capacitación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG–SST)

El día 28 de Noviembre de 2018 con una intensidad de 50 horas

Codigo: RCO-0004

ARL AXA COLPATRIA

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Nikcolas Dario Vanegas Forero

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1014243756

Bogotá, 25 de septiembre de 2024

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

66f4b4a9-d478-4465-8544-2aaea2f00491

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA DE ARCHIVO

Versión: 07

Este documento y sus anexos pueden contener informaciónconfidencial. Se notifica que cualquier revisión, divulgación, retransmisión, distribución, copiado uotro uso o acto realizado con base enlo relacionado con el contenido de este documento y sus anexos, están prohibidos, sin previo consentimientoescrito.

AVCOM	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de archivo digital MASS STORE de MASSTECH	CONTRATO 142 COGFM DIADF 2025
Autor: Ing. Carlos Leaño Varón	**Fecha: 16 de Mayo de 2025**	**Versión:** 07
Clasificación: Confidencial		

DESCRIPCIÓN

Este documento describe el procedimiento realizado para el mantenimiento del sistema de archivo en las condiciones establecidas por la entidad en el contrato 142 COGFM DIADF 2025.

Objetivo Contrato: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH TANTO DE HARDWARE Y SOFTWARE (CONFORMADO POR SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR650 SERVER XEON SP GEN 2 Y LA LIBRERÍA QUANTUM SCALAR I3 DUAL LTO-8) DEL ÁREA DE AUDIOVISUALES DE COMES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO".

Señores
Ministerio de defensa nacional
Comando General de Fuerzas Militares
Dirección administrativa y Financiera
SUPERVISOR: TKACSP MEZA PINEDO CLAUDIA ISABEL

INGENIERIA DE DETALLE

Se realiza el mantenimiento preventivo del sistema de archivo digital MASS STORE DE MASSTECH TANTO DE HARDWARE Y SOFTWARE de forma física en sitio con personal calificado , estableciéndose así el mantenimiento correctivo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

ITEM 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH (conformado por SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2 y LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8) DEL AREA DE AUDIOVISUALES DE COMES), incluye mano de obra.

LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8

Limpieza interna y externa de la librería y sus componentes, además incluye:

- verificación de componentes electrónicos internos tarjeta madre, verificación de voltajes fuente alimentación,
- verificación módulos de las cintas,
- verificación de funcionamiento del robot,
- verificación unida de cinta del robot,
- verificación de los motores de elevación del robot,
- verificación de cintas LTO8,
- verificación de ventiladores,

- verificación de la unidad de lectura de cintas LTO,
- verificación tarjeta de red y video,
- verificación de tarjeta fibra optica, verificación de puertos usb,
- verificación tarjeta de control SCB
- verificación cable del carrete del robot,
- verificación de display.
- verificación de conexión on line del sistema con los demás equipos(AVID NEXIS PRO salas de edición y switch Dell N3024 y SERVIDOR Lenovo)
- verificación del sistema operativo, base de datos y aplicativos.
- verificación de espacios, errores y procesamiento de datos de las unidades de almacenamiento, borrado de logs y alarmas que presente el sistema, actualización de los aplicativos del equipo y verificación de licencias activas,
- verificación de permisos escritura y lectura de los usuarios,
- verificación espacios de trabajo y correcto funcionamiento de anchos de banda con salas de edición y sistema de AVID NEXIS PRO.

SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2

Limpieza interna y externa del equipo y sus componentes, además incluye:

- verificación de componentes electrónicos internos tarjeta madre, verificación de voltajes fuente alimentación,
- verificación módulos de los discos,
- verificación de discos,
- limpiezas electrónicas de las memorias RAM,
- verificación de ventiladores,
- verificación de batería interna,
- verificación del disipador de calor,
- verificación tarjeta de red y video,
- verificación de tarjeta fibra óptica,
- verificación de puertos USB.
- verificación de conexión y correcto funcionamiento con los demás equipos en conexión.
- verificación de conmutación de datos y velocidades del procesamiento y transmisión con los demás equipos en conexión,
- verificación de actualización del sistema

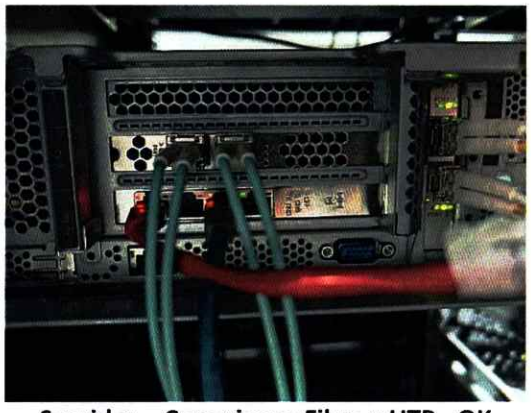
AVCOM	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de archivo digital MASS STORE de MASSTECH	CONTRATO 142 COGFM DIADF 2025
Autor: Ing. Carlos Leaño Varón	**Fecha: 16 de Mayo de 2025**	**Versión:** 07
Clasificación: Confidencial		



Servidor – Fuentes de poder - OK



Librería – Test y diagnostico - OK



Servidor – Conexiones Fibra y UTP - OK



Librería – Test completado



Servidor – Discos HDD frontales - OK



Librería – Test Magazine cintas LTO8

AVCOM	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de archivo digital MASS STORE de MASSTECH	CONTRATO 142 COGFM DIADF 2025
Autor: Ing. Carlos Leaño Varón	**Fecha: 16 de Mayo de 2025**	**Versión:** 07
Clasificación: Confidencial		



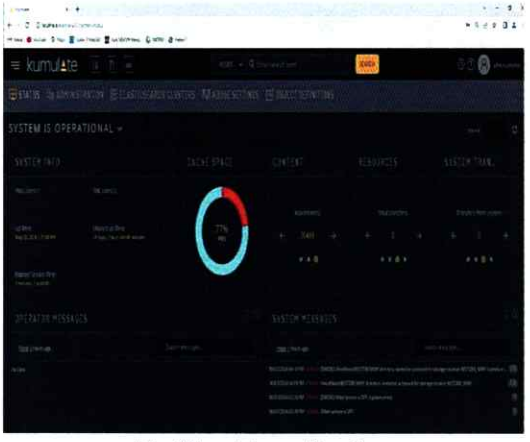
Librería – Conexiones fibras - OK



Sistema Operativo



Limpieza



Verificación aplicativo

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

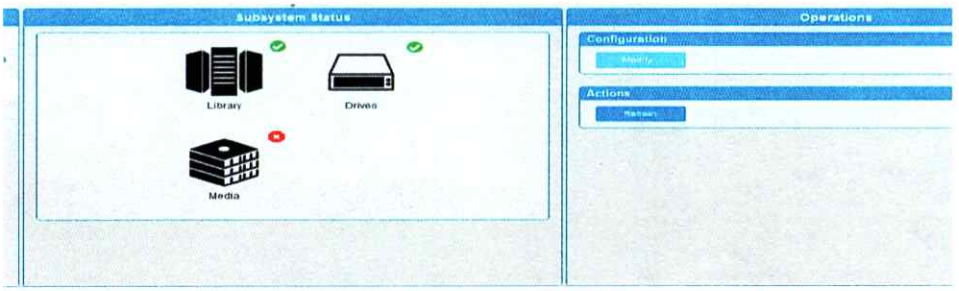
ITEM 2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO – A TODO COSTO BOLSA DE POSIBLES REPUESTOS (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES – MANO DE OBRA)

AVCOM	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de archivo digital MASS STORE de MASSTECH	CONTRATO 142 COGFM DIADF 2025
Autor: Ing. Carlos Leaño Varón	**Fecha: 16 de Mayo de 2025**	**Versión:** 07
Clasificación: Confidencial		

Ref. articulo	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LIBRERÍA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8		
2,1,7	Cambio, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la Cinta magnética LTO-8 12TB con su código de barra de lectura impresa	10	UNIDAD

Se encuentra el siguiente mensaje de error.

Drive Tape Alert 7 Ticket Number: FM438 State: UnOpened Severity: 2 - High (sev2) Description: The tape issued a tape alert, informing that the tape cartridge media has exceeded the end of its calculated useful life. Technical Details Drive Location 0,3 Partition lib1 Drive Error Code 0x0
Se procede con el cambio.



JUSTIFICACIÓN

Es necesario la migración y clonación de contenido de x10 cintas LTO8; ya que se encuentra alarma de media como se puede validar en el anterior pantallazo por falta de espacio en su capacidad de almacenamiento.



CONCLUSIÓN

Después de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo se realiza verificación correspondiente de funcionamiento del hardware y software del sistema de archivo; se concluye que el sistema se encuentra en óptimo condiciones de funcionamiento.



CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
NOMBRE Y FIRMA
CC.79.551.379
Representante Legal
Empresa: AVCOM COLOMBIA SAS
NIT. 900404233-4

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900404233
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AVCOM COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KR 22 NR 84 36	TELÉFONO:	7420004
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7971058417	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/05/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			14/0016285

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																							PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
8	CC 1015399392	HERRERA MONTEALEGRE LUIS DANIEL	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		$ 1.423.500				NO																		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	$ 1.423.500		$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 7.500		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
9	CC 1015997175	DIAZ RODRIGUEZ OSCAR ANDRES	DEPEND		$ 5.238.000	FIJO			NO									X								230301-PORVENIR	30	$ 18.497.837	$ 2.959.700	$ 92.500	$ 92.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 3.144.700	EPS008-COMPENSAR	30	$ 18.497.837	$ 2.312.300	$ 0	$ 2.312.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 18.497.837		$ 96.600	30	$ 18.497.837	$CCF24-COMPENSAR	$ 740.000	$ 370.000	$ 555.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1018422529	CALINDO VILLARREAL JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 6.000.000	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	30	$ 6.334.548	$ 1.013.600	$ 31.700	$ 31.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.077.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 6.334.548	$ 253.400	$ 0	$ 253.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 6.334.548		$ 33.100	30	$ 6.334.548	$CCF24-COMPENSAR	$ 253.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1018451125	LIZARAZO MEDINA PABLO ARTURO	DEPEND		$ 8.732.000	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	30	$ 12.984.000	$ 2.077.500	$ 65.000	$ 65.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.207.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 12.984.000	$ 519.400	$ 0	$ 519.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 12.984.000		$ 67.800	30	$ 12.984.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 519.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1018454676	MURCIA OLIVARES YEIMI CAROLINA	DEPEND		$ 1.559.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.559.000	$ 249.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 249.500	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.559.000	$ 62.400	$ 0	$ 62.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.559.000		$ 8.200	30	$ 1.559.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1018504227	MORENO GARZON LICET ALEJANDRA	DEPEND		$ 2.700.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.700.000	$ 432.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 432.000	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 0	$ 108.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.700.000		$ 14.100	30	$ 2.700.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1020804623	LUGO PINZON DANIEL AUGUSTO	DEPEND		$ 2.700.000	FIJO			SI									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.246.714	$ 519.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 519.500	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.246.714	$ 129.900	$ 0	$ 129.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.246.714		$ 17.000	30	$ 3.246.714	$CCF24-COMPENSAR	$ 129.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1022362884	CAMILO PINEROS CARLOS ANDRES	DEPEND		$ 4.830.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 4.830.000	$ 772.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 772.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.830.000	$ 193.200	$ 0	$ 193.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.830.000		$ 25.300	30	$ 4.830.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 193.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1026256968	MERCHAN AMAYA MARIA STEFANY	DEPEND		$ 4.346.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.346.000	$ 695.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 695.400	EPS008-COMPENSAR	30	$ 4.346.000	$ 173.900	$ 0	$ 173.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.346.000		$ 22.700	30	$ 4.346.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 173.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1032388854	SALAZAR BECERRA MIGUEL ANGEL	DEPEND		$ 9.900.000	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	30	$ 10.087.288	$ 1.614.000	$ 50.500	$ 50.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.715.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 10.087.288	$ 403.500	$ 0	$ 403.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 10.087.288		$ 52.700	30	$ 10.087.288	$CCF24-COMPENSAR	$ 403.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1032426262	GALLEGO CUBILLOS JUAN CAMILO	DEPEND		$ 4.277.000	FIJO			SI									X								230201-PROTECCION	30	$ 8.223.414	$ 1.315.800	$ 41.200	$ 41.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.398.200	EPS008-COMPENSAR	30	$ 8.223.414	$ 329.000	$ 0	$ 329.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 8.223.414		$ 43.000	30	$ 8.223.414	$CCF24-COMPENSAR	$ 329.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1069722973	LOPEZ GARCIA LILIANA	DEPEND		$ 3.900.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	23	$ 2.990.000	$ 478.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 478.400	EPS005-SANITAS S.A.	23	$ 2.990.000	$ 119.600	$ 0	$ 119.800	14-11 - ARL SURA	23	$ 2.990.000		$ 15.700	23	$ 2.990.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 119.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 1069722973	LOPEZ GARCIA LILIANA	DEPEND		$ 3.900.000	FIJO			SI														21-27			230301-PORVENIR	7	$ 910.000	$ 145.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 145.600	EPS005-SANITAS S.A.	7	$ 910.000	$ 36.400	$ 0	$ 36.400	14-11 - ARL SURA	7	$ 910.000		$ 0	7	$ 782.432	$CCF24-COMPENSAR	$ 31.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 1073247989	BARRETO EGUIZAMO JHON FREDY	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 160.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.000.000		$ 20.900	30	$ 4.000.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1127588916	ARANGURE NIZARRA SANTIAGO	DEPEND		$ 14.000.000	FIJO			SI														16-30			230301-PORVENIR	15	$ 7.000.000	$ 1.120.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.190.000	EPS005-SANITAS S.A.	15	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	$ 280.000	14-11 - ARL SURA	15	$ 7.000.000		$ 0	15	$ 6.622.222	$CCF24-COMPENSAR	$ 264.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 1127588916	ARANGURE NIZARRA SANTIAGO	DEPEND		$ 14.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	15	$ 7.000.000	$ 1.120.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.190.000	EPS005-SANITAS S.A.	15	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	$ 280.000	14-11 - ARL SURA	15	$ 7.000.000		$ 36.600	15	$ 7.000.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 1127588917	ARANGURE NIZARRA CAMILO	DEPEND		$ 12.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 12.000.000	$ 1.920.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.040.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 12.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 480.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 12.000.000		$ 62.700	30	$ 12.000.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 1233906010	BARRETO LOPEZ PAULA ANDREA	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.500.000		$ 18.300	30	$ 3.500.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 1840059	TORERO GARZON JUAN DE DIOS	DEPEND		$ 3.630.000	FIJO			SI									X								230201-PROTECCION	30	$ 5.917.809	$ 945.900	$ 29.600	$ 29.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.006.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 5.917.809	$ 236.800	$ 0	$ 236.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.917.809		$ 30.900	30	$ 5.917.809	$CCF24-COMPENSAR	$ 236.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 23323399	SALAMANCA BALAGUERA GLORIA FABIOLA	DEPEND		$ 12.870.000	FIJO			SI		P-01															25-14 COLPENSIONES	30	$ 12.670.000	$ 2.027.200	$ 63.400	$ 63.400	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.154.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 12.670.000	$ 506.800	$ 0	$ 506.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 12.670.000		$ 66.200	30	$ 12.670.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 506.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 36593490	MEZA MEDINA LUZ MARINA	DEPEND		$ 1.624.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.624.000	$ 259.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 259.900	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.624.000	$ 65.000	$ 0	$ 65.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.624.000		$ 8.500	30	$ 1.624.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 65.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 52443061	GUTIERREZ QUINTERO SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.518.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.518.000	$ 242.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 242.900	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.518.000	$ 60.800	$ 0	$ 60.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.518.000		$ 8.000	30	$ 1.518.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 52994782	ESCOBAR URIBE MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 2.783.000	FIJO			SI									X								230201-PROTECCION	30	$ 3.329.714	$ 532.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 532.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.329.714	$ 133.200	$ 0	$ 133.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.329.714		$ 17.400	30	$ 3.329.714	$CCF24-COMPENSAR	$ 133.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 64572082	MONTES DOMINGUEZ CARMEN CECILIA	DEPEND		$ 1.722.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.722.000	$ 275.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 275.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.722.000	$ 68.900	$ 0	$ 68.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.722.000		$ 9.000	30	$ 1.722.000	$CCF24-COMPENSAR	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 79059823	SOLANO QUINTERO WILLIAM LEOPOLDO	DEPEND		$ 6.549.000	FIJO			SI														01-22			25-14 COLPENSIONES	22	$ 4.802.600	$ 768.500	$ 24.100	$ 24.100	$ 0	$ 0	Normal	$ 816.700	EPS008-COMPENSAR	22	$ 4.802.600	$ 192.200	$ 0	$ 192.200	14-11 - ARL SURA	22	$ 4.802.600		$ 0	22	$ 4.611.924	$CCF24-COMPENSAR	$ 184.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 79059823	SOLANO QUINTERO WILLIAM LEOPOLDO	DEPEND		$ 6.549.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	8	$ 1.746.400	$ 279.500	$ 8.800	$ 8.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 297.100	EPS008-COMPENSAR	8	$ 1.746.400	$ 69.900	$ 0	$ 69.900	14-11 - ARL SURA	8	$ 1.746.400		$ 9.200	8	$ 1.746.400	$CCF24-COMPENSAR	$ 69.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900404233		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AVCOM COLOMBIA S.A.S				
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		
DIRECCIÓN:	KR 22 NR 84 36	TELÉFONO:	7420004		
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de computadores, equipos pe		
FORMA DE PRESENTACION	UNICO				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:	7971058417		TIPO DE PLANILLA:	E EMPLEADOS			
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	abril AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO	2025	
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/09		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1470016285			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 249.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.500	$ 0	$ 249.500
25-14	25-14 COLPENSIONES	10	$ 11.936.000	$ 0	$ 0	$ 306.100	$ 306.100	$ 0	$ 0	$ 12.548.200	$ 0	$ 12.548.200
230301	230301-PORVENIR	15	$ 19.608.400	$ 0	$ 0	$ 485.400	$ 531.600	$ 0	$ 0	$ 20.625.400	$ 0	$ 20.625.400
230201	230201- PROTECCION	8	$ 5.179.600	$ 0	$ 0	$ 70.800	$ 70.800	$ 0	$ 0	$ 5.321.200	$ 0	$ 5.321.200
SUBTOTALES:										**$ 38.744.300**	**$ 0**	**$ 38.744.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 108.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.587.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.587.800	$ 0	$ 0	$ 2.587.800
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 294.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.800	$ 0	$ 0	$ 294.800
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	15		$ 0		$ 0		$ 0	$ 9.598.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.598.400	$ 0	$ 0	$ 9.598.400
EPS008	EPS008-COMPENSAR	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.368.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.368.300	$ 0	$ 0	$ 4.368.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 62.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 140.000
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 68.900
SUBTOTALES:													**$ 17.406.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 17.406.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	38		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.214.100	$ 1.214.100	$ 0	$ 0	$ 1.214.100
SUBTOTALES:									**$ 1.214.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.214.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	35	$ 9.751.200	$ 0	$ 9.751.200
SUBTOTALES:			**$ 9.751.200**	**$ 0**	**$ 9.751.200**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	5	$ 2.639.700	$ 0	$ 2.639.700
PASENA	PASENA - SENA	5	$ 1.759.900	$ 0	$ 1.759.900
SUBTOTALES:			**$ 4.399.600**	**$ 0**	**$ 4.399.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																									PENSIÓN							SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1000124262	DEVIA REBELLON MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI														25-27				25-14 COLPENSIONES	3	$ 180.000	$ 28.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 28.800	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 180.000	$ 7.200	$ 0	$ 7.200	14-11 - ARL SURA	3	$ 180.000		$ 0	3	$ 180.000	CCF24-COMPENSAR	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1000124262	DEVIA REBELLON MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	27	$ 1.620.000	$ 259.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 259.200	EPS005-SANITAS S.A.	27	$ 1.620.000	$ 64.800	$ 0	$ 64.800	14-11 - ARL SURA	27	$ 1.620.000		$ 8.500	27	$ 1.620.000	CCF24-COMPENSAR	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1000985045	HERRERA GARCIA CHARON DAYANA	DEPEND		$ 1.601.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.601.000	$ 256.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.200	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.601.000	$ 64.100	$ 0	$ 64.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.601.000		$ 8.400	30	$ 1.601.000	CCF24-COMPENSAR	$ 64.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1010175899	LEANO VARON CARLOS HECTOR	DEPEND		$ 9.849.000	FIJO			NO									X									25-14 COLPENSIONES	30	$ 20.701.773	$ 3.312.300	$ 103.600	$ 103.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 3.519.500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 20.701.773	$ 2.587.800	$ 0	$ 2.587.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 20.701.773		$ 108.100	30	$ 20.701.773	CCF24-COMPENSAR	$ 828.100	$ 414.100	$ 621.100	$ 0	$ 0
5	CC 1013654354	CASTILLO LIMA LUIS DAVID	DEPEND		$ 2.415.000	FIJO			SI	30																	230301-PORVENIR	30	$ 2.415.000	$ 386.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 386.400	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.415.000	$ 96.600	$ 0	$ 96.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.415.000		$ 12.700	30	$ 3.142.734	CCF24-COMPENSAR	$ 125.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1014191224	ESCOBAR CASTRO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 3.146.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 3.146.000	$ 503.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 503.400	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.146.000	$ 125.900	$ 0	$ 125.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.146.000		$ 16.500	30	$ 3.146.000	CCF24-COMPENSAR	$ 125.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1014215291	BECERRA AYALA JUAN DAVID	DEPEND		$ 2.783.000	FIJO			SI									X									230201-PROTECCION	30	$ 3.329.714	$ 532.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 532.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.329.714	$ 133.200	$ 0	$ 133.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.329.714		$ 17.400	30	$ 3.329.714	CCF24-COMPENSAR	$ 133.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900404233
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AVCOM COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KR 22 NR 84 36	TELÉFONO:	7420004
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7971058417	TIPO DE PLANILLA:				E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO	2025
DIAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/05/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1470016285

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

líder en soluciones
para un mundo audiovisual
www.avcom.com.co

21 de Mayo de 2025 Bogotá DC – Colombia

Señores
Comando General de la Fuerzas Militares de Colombia
Supervisor del contrato
Bogotá DC

Asunto: Garantía ambiental

Contrato 142 COGFM DIADF 2025

Por medio del presente, la Empresa AVCOM, se permite indicar que garantizamos la gestión ambientalmente adecuada de los residuos peligrosos, tales como residuos eléctricos y electrónicos, y material contaminado con aceites y lubricantes, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final producto de los mantenimientos realizados. Estos residuos se ponen a disposición de la empresa DESCONT S.A E.P.S encargada del proceso de recolección transporte, manipulación y disposición final.

Cordialmente

CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
NOMBRE Y FIRMA
CC.79.551.379
Representante Legal
Empresa: AVCOM COLOMBIA SAS
NIT. 900.404.233-9

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL LISTA DE VERIFICACIÓN RESIDUOS

1. Introducción

Somos una empresa líder proveedora de soluciones tecnológicas. Con más de 25 años de trayectoria en la distribución de contenido audiovisual y entretenimiento en Colombia, Venezuela, Panamá y Miami, nos especializamos en ofrecer soluciones integrales para diversos mercados. Nuestra experiencia abarca áreas como el Video y Audio Profesional, Distribución de audio, Sonido en vivo, Iluminación de espectáculos y AV corporativo. En línea con estos valores, hemos implementado un Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) que busca minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones y contribuir a la economía circular.

2. Objetivos del PGIR

- ✓ Reducir la generación de residuos en nuestras operaciones.
- ✓ Asegurar una correcta segregación y manejo de los residuos generados.
- ✓ Promover la reutilización y el reciclaje de materiales.
- ✓ Cumplir con la normatividad ambiental vigente.
- ✓ Sensibilizar y capacitar a nuestros empleados sobre la gestión de residuos.

3. Clasificación de Residuos

Los residuos generados por AVCOM Colombia se clasifican en las siguientes categorías:

- ✓ **Residuos Inorgánicos:** Plásticos, papel y cartón.
- ✓ **Residuos Especiales:** Electrónicos.

4. Actividades de Gestión Integral de Residuos

4.1. Reducción en la Fuente

- ✓ Implementación de prácticas eficientes para minimizar la generación de residuos.
- ✓ Uso de tecnologías y procesos que reduzcan la cantidad de desechos producidos.
- ✓ Promoción de la reducción del uso de materiales de un solo uso.

4.2. Segregación y Almacenamiento

- ✓ Instalación de puntos de segregación de residuos en todas las áreas de la empresa.
- ✓ Capacitación del personal en la correcta segregación de residuos.
- ✓ Almacenamiento temporal de residuos de manera adecuada para evitar contaminaciones.

4.3. Recolección y Transporte

- ✓ Contratación de servicios de recolección de residuos con empresas autorizadas.
- ✓ Aseguramiento de que el transporte de residuos cumpla con las normativas vigentes.
- ✓ Registro y control de los residuos recolectados y transportados.

4.4. Tratamiento y Disposición Final

- ✓ Implementación de procesos de tratamiento para reducir el volumen y peligrosidad de los residuos.
- ✓ Disposición final de residuos en sitios autorizados y conforme a la legislación.
- ✓ Monitoreo y control de los sitios de disposición final para evitar impactos ambientales.

4.5. Reutilización y Reciclaje

- ✓ Promoción de la reutilización de materiales dentro de nuestras operaciones.
- ✓ Establecimiento de alianzas con empresas de reciclaje para la disposición de residuos reciclables.
- ✓ Incentivos para empleados que propongan iniciativas de reutilización y reciclaje.

5. Capacitación y Sensibilización

- ✓ Programas de formación para empleados sobre gestión integral de residuos.
- ✓ Campañas de sensibilización para promover una cultura ambiental dentro de la empresa.
- ✓ Participación en iniciativas comunitarias relacionadas con la gestión de residuos.

6. Monitoreo y Evaluación

- ✓ Implementación de un sistema de monitoreo para evaluar el cumplimiento del PGIR.
- ✓ Auditorías periódicas para identificar áreas de mejora.
- ✓ Reportes de gestión de residuos para medir el impacto y eficiencia del plan.

7. Cumplimiento Normativo

- ✓ Aseguramiento del cumplimiento de la legislación ambiental colombiana.
- ✓ Actualización constante de nuestras prácticas conforme a cambios normativos.
- ✓ Coordinación con autoridades ambientales para la correcta gestión de residuos.

8. Conclusión

AVCOM Colombia S.A.S. está comprometida con la gestión integral de residuos como parte fundamental de nuestra responsabilidad social y ambiental. A través de este PGIR, buscamos no solo cumplir con las normativas vigentes, sino también promover una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en todas nuestras operaciones.

líder en soluciones
para un mundo audiovisual
www.avcom.com.co

Descripción	Residuos que aplican	Ejemplos
Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales	Residuos de tratamientos físico-químicos de residuos	Residuos mezclados previamente, compuestos con al menos un residuo peligroso, lodos de tratamientos físico-químicos que contienen sustancias peligrosas, aceites y concentrados procedentes del proceso de separación, residuos combustibles líquidos y sólidos que contienen sustancias con características de CRETIBER.
	Residuos estabilizados/solidificados	Residuos parcialmente estabilizados, residuos peligrosos solidificados.
	Residuos vitrificados y residuos de la vitrificación	Cenizas volantes y otros residuos del tratamiento de gases, fase sólida no vitrificada.
	Lixiviados de vertederos	Lixiviados de vertedero que contienen sustancias con características de CRETIBER.
	Residuos procedentes del fragmentado de residuos que contienen metales	Fracciones ligeras de fragmentación y polvo que contienen sustancias con características de CRETIBER y otras fracciones que contienen sustancias con características de CRETIBER.
	Residuos de la regeneración de aceites	Arcillas de filtración usadas, alquitranes ácidos, residuos de líquidos acuosos, residuos de la limpieza de combustibles con bases, lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas, residuos de la depuración de efluentes gaseosos.
Clasificación por proceso o actividad A2010 (Anexo I) / Equivalente por corriente SE (Anexo II)		
Desechos de vidrio de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados	Vidrios Activados	Vidrio de los tubos de rayos catódicos, Lámparas o Luminarias y tubos fluorescentes, Pantallas de imágenes.
Clasificación por proceso o actividad A1180 (Anexo I) / Equivalente por corrienteSE (Anexo II)		
Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de bifenilospoliclorados (PCB), o contaminados con constituyentes del anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilopoliclorado) en tal grado que posean alguna de las características del anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista BB1110)	Residuos de equipos eléctricos y electrónicos	Transformadores y condensadores que contienen PCB, equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, equipos desechados que contienen clorofluorocarbones, HCFC, HFC, equipos desechados que contienen amianto libre, equipos desechados que contienen componentes peligrosos (pilas y acumuladores, interruptores de mercurio, vidrio procedente de tubos catódicos y otros cristales activados), componentes peligrosos retirados de equipos desechados.
Clasificación por proceso o actividad A1160 (Anexo I) / Equivalente por corriente SE (Anexo II)		
Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados	Baterías para arranque	Baterías en desuso de automóviles, camiones, motocicletas, tractores, embarcaciones o aeronaves.
	Baterías de tracción	Utilizadas para transportar cargas como los montacargas, carritos de golf, transporte de equipaje en aeropuertos, automóviles eléctricos.
	Baterías estacionarias	Utilizadas como respaldos en sistemas de alimentación interrumpida como las telecomunicaciones, usinas eléctricas, sistemas de UPS, etc.

Fecha: 01 de Marzo de 2025.
Responsable del PGIR: Camilo Aranguren.
Cargo: Representante Legal

Cordialmente,

Camilo Aranguren Arbeláez
CC 79551379
Representante Legal
Avcom Colombia SAS
NIT. 900404233-9

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Monitoreo mensual

Versión: 07

Este documento y sus anexos pueden contener información confidencial. Se notifica que cualquier revisión, divulgación, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado con base en lo relacionado con el contenido de este documento y sus anexos, están prohibidos, sin previo consentimiento escrito.

AVCOM	Monitoreo del sistema de archivo digital Mass Store de Masstech	CONTRATO 142 COGFM DIADF 2025
Autor: Ing. Carlos Leaño Varón	**Fecha:** 23 de Mayo de 2025	**Versión:** 07
Clasificación: Confidencial		

Señores
Ministerio de defensa nacional – Comando General de Fuerzas Militares
Dirección administrativa y Financiera
SUPERVISOR: TKACSP MEZA PINEDO CLAUDIA ISABEL
Supervisor contrato

Objetivo Contrato: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH TANTO DE HARDWARE Y SOFTWARE (CONFORMADO POR SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR650 SERVER XEON SP GEN 2 Y LA LIBRERÍA QUANTUM SCALAR I3 DUAL LTO-8) DEL ÁREA DE AUDIOVISUALES DE COMES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO".

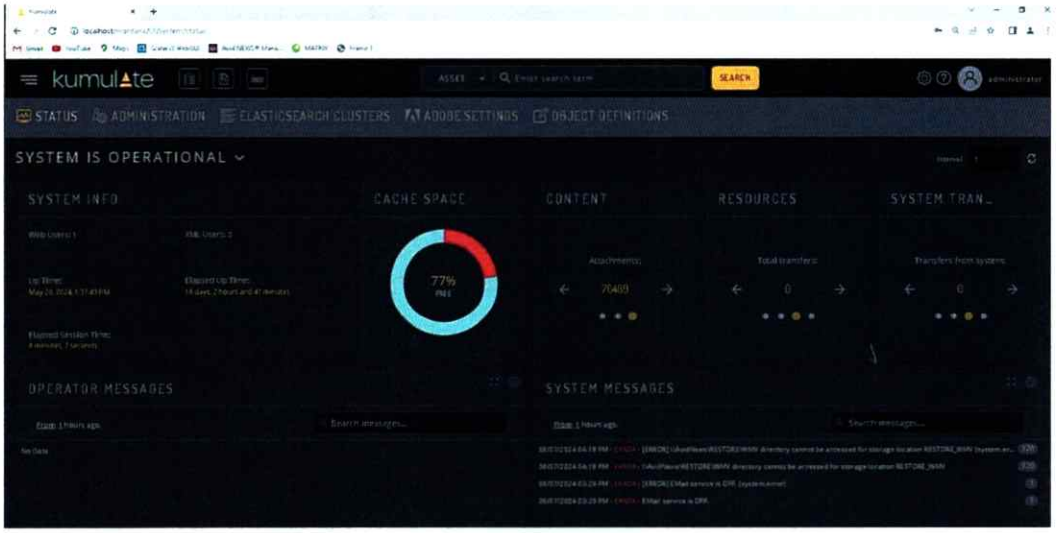
DESCRIPCIÓN

Este documento describe el procedimiento realizado para el monitoreo mensual del sistema de archivo digital Mass Store de Masstech en las condiciones establecidas por la entidad en el contrato 142 COGFM DIADF 2025.

INGENIERIA DE DETALLE

Tomando referencia la carta de aceptación se efectuó el monitoreo mensual de mayo ante fallas de funcionamiento de software, donde con la autorización del supervisor e ingeniero de soporte del Departamento de Comunicaciones estratégicas se ingresó al sistema en ambiente web en modo seguro protocolo SSL (https) evidenciándose que no se reportan eventos o incidentes negativos, los equipos presenta un 95% de funcionalidad. Así:

Masstech aplicación, operando normalmente.



Cordialmente,



CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
CC.79.551.379
Representante Legal
Empresa: AVCOM COLOMBIA SAS
NIT. 900404233-9

MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ARCHIVO

Versión: 07

Este documento y sus anexos pueden contener informaciónconfidencial. Se notifica que cualquier revisión, divulgación, retransmisión, distribución, copiado uotro uso o acto realizado con base enlo relacionado con el contenido de este documento y sus anexos, están prohibidos, sin previo consentimientoescrito.

AVCOM	**Mantenimiento preventivo del sistema de archivo digital MASS STORE de MASSTECH**	**CONTRATO 142 COGFM DIADF 2025**
Autor: Ing. Carlos Leaño Varón	**Fecha: 16 de Mayo de 2025**	**Versión:** 07
Clasificación: Confidencial		

Señores
Ministerio de defensa nacional
Comando General de Fuerzas Militares
Dirección administrativa y Financiera
SUPERVISOR: TKACSP MEZA PINEDO CLAUDIA ISABEL

Objetivo Contrato: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH TANTO DE HARDWARE Y SOFTWARE (CONFORMADO POR SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR650 SERVER XEON SP GEN 2 Y LA LIBRERÍA QUANTUM SCALAR I3 DUAL LTO-8) DEL ÁREA DE AUDIOVISUALES DE COMES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO".

DESCRIPCIÓN

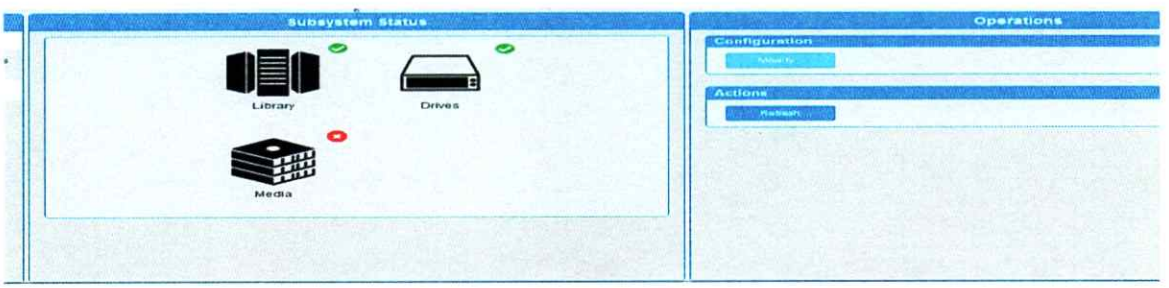
Este documento describe el procedimiento a realizar con relación al mantenimiento correctivo del sistema de archivo en las condiciones establecidas por la entidad en el contrato 142 COGFM DIADF 2025 con fin de contar con la aprobación del supervisor.

INGENIERIA DE DETALLE

Ref. articulo	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2.1	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO LIBRERÍA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8**		
2,1,7	Cambio, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la Cinta magnética LTO-8 12TB con su código de barra de lectura impresa	10	UNIDAD

Se encuentra el siguiente mensaje de error.

Drive Tape Alert 7 Ticket Number: FM438 State: UnOpened Severity: 2 - High (sev2) Description: The tape issued a tape alert, informing that the tape cartridge media has exceeded the end of its calculated useful life. Technical Details Drive Location 0,3 Partition lib1 Drive Error Code 0x0
Se procede con el cambio.



AVCOM	Mantenimiento preventivo del sistema de archivo digital MASS STORE de MASSTECH	CONTRATO 142 COGFM DIADF 2025
Autor: Ing. Carlos Leaño Varón	**Fecha: 16 de Mayo de 2025**	**Versión:** 07
Clasificación: Confidencial		

JUSTIFICACIÓN

Es necesario la migración y clonación de contenido de x10 cintas LTO8; ya que se encuentra alarma de media como se puede validar en el anterior pantallazo por falta de espacio en su capacidad de almacenamiento.



CONCLUSIÓN

Después de realizar el mantenimiento correctivo se realiza verificación correspondiente de funcionamiento del hardware y software del sistema de archivo; se concluye que el sistema se encuentra en óptimo condiciones de funcionamiento con relación a su capacidad de almacenamiento.

CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
NOMBRE Y FIRMA
CC.79.551.379
Representante Legal
Empresa: AVCOM COLOMBIA SAS
NIT. 900404233-4

Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA

Al contestar cite este número
Radicado n° 0125005646102 / MDN-COGFM-COMES

Bogotá D.C., 16 de mayo 2025

Señor
CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
C. C. 79.551.379 expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal de la Empresa
AVCOM COLOMBIA S.A.S
NIT. 900.404.233-9
Cra. 22 # 84-36 Bogotá DC.

Asunto: autorización repuestos mantenimiento correctivo

Con toda atención, me permito autorizar al Representante Legal de la Empresa AVCOM COLOMBIA S.A.S para el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 142COGFM DIADF 2025 contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de archivo digital MASS STORE de MASSTECH tanto de hardware y software (conformado por servidor LENOVO THINKSYSTEM SR650 SERVER XEON SP GEN 2 y la LIBRERÍA QUANTUM SCALAR I3 DUAL LTO-8) del área de audiovisuales de comes de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo. La adquisición e inclusión de los repuestos solicitados mediante documento de fecha 16 de mayo 2025 con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

Respetuosamente,

TKACSP. MEZA PINEDO CLAUDIA ISABEL
Supervisor Contrato 143/2025

líder en soluciones
para un mundo audiovisual
www.avcom.com.co

05 de mayo de 2025, Bogotá DC – Colombia

Señores
Comando General de la Fuerzas Militares de Colombia
Sargento JOHN JAIRO CAMPOS SOSA
Bogotá DC

Asunto: Entrega estudio de seguridad

Contrato 142 COGFM DIADF 2025

Por medio del presente, la empresa AVCOM Colombia SAS, se permite enviar el estudio de seguridad de la persona que realiza las labores requeridas, En el marco del contrato 142 COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: "contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de archivo digital mass store de Masstech tanto de hardware y software (Conformado por servidor lenovo thinksystem SR650 server y librería Quantum scalar i3) DEL AREA DE AUDIOVISUALES DE COMES" de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo así:

- Ingeniero electrónico CARLOS HÉCTOR LEAÑO VARÓN CC. 1.010.175.899

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Cordialmente,

CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
CC.79.551.379
Representante Legal
Empresa: AVCOM COLOMBIA SAS
NIT. 900404233-9

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número
Radicado N° 0125004859002 / MDN-COGFM-COMES

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2025

Señor Mayor
ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL
Jefe de Seguridad Escuela Superior de Guerra
Bogotá D.C.

Asunto: Entrega estudio de seguridad

Con toda atención, me permito realizar entrega al señor Mayor, Jefe del Departamento de Seguridad de la Escuela Superior de Guerra, el estudio de seguridad de un personal que va a ejecutar el contrato No. 142COGFM DIADF 2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH TANTO DE HARDWARE Y SOFTWARE (CONFORMADO POR SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR650 SERVER Y LIBRERÍA QUANTUM SCALAR I3) DEL AREA DE AUDIOVISUALES DE COMES"

Atendiendo que las instalaciones del Área de Medios Audiovisuales "Insignia" del Comando General de las Fuerzas Militares, se encuentra en el edificio de la Escuela Superior de Guerra bajo control y seguridad de la Escuela.

- Ingeniero electrónico CARLOS HÉCTOR LEAÑO VARÓN CC. 1.010.175.899

Respetuosamente;

Sargento Primero JOHN JAIRO CAMPOS SOSA
Supervisor contrato 142COGFM DIADF 2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900404233
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AVCOM COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KR 22 NR 84 36	TELÉFONO:	7420004
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			7971058417	TIPO DE PLANILLA:			E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	mayo AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/05/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1470016285

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 249.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.500	$ 0	$ 249.500
25-14	25-14 COLPENSIONES	10	$ 11.936.000	$ 0	$ 0	$ 306.100	$ 306.100	$ 0	$ 0	$ 12.548.200	$ 0	$ 12.548.200
230301	230301-PORVENIR	15	$ 19.608.400	$ 0	$ 0	$ 485.400	$ 531.600	$ 0	$ 0	$ 20.625.400	$ 0	$ 20.625.400
230201	230201- PROTECCION	8	$ 5.179.600	$ 0	$ 0	$ 70.800	$ 70.800	$ 0	$ 0	$ 5.321.200	$ 0	$ 5.321.200
SUBTOTALES:										**$ 38.744.300**	**$ 0**	**$ 38.744.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 108.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.587.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.587.800	$ 0	$ 0	$ 2.587.800
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 294.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.800	$ 0	$ 0	$ 294.800
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	15		$ 0		$ 0		$ 0	$ 9.598.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.598.400	$ 0	$ 0	$ 9.598.400
EPS008	EPS008-COMPENSAR	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.368.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.368.300	$ 0	$ 0	$ 4.368.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 62.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 140.000
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 68.900
SUBTOTALES:													**$ 17.406.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 17.406.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	38		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.214.100	$ 1.214.100	$ 0	$ 0	$ 1.214.100
SUBTOTALES:									**$ 1.214.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.214.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	35	$ 9.751.200	$ 0	$ 9.751.200
SUBTOTALES:			**$ 9.751.200**	**$ 0**	**$ 9.751.200**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	5	$ 2.639.700	$ 0	$ 2.639.700
PASENA	PASENA - SENA	5	$ 1.759.900	$ 0	$ 1.759.900
SUBTOTALES:			**$ 4.399.600**	**$ 0**	**$ 4.399.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1000124262	DEVIA REBELLON MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI														25-27				25-14 COLPENSIONES	3	$ 180.000	$ 28.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 28.800	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 180.000	$ 7.200	$ 0	$ 7.200	14-11 - ARL SURA	3	$ 180.000		$ 0	3	$ 180.000	CCF24-COMPENSAR	$ 7.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1000124262	DEVIA REBELLON MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	27	$ 1.620.000	$ 259.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 259.200	EPS005-SANITAS S.A.	27	$ 1.620.000	$ 64.800	$ 0	$ 64.800	14-11 - ARL SURA	27	$ 1.620.000		$ 8.500	27	$ 1.620.000	CCF24-COMPENSAR	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1000985045	HERRERA GARCIA CHARON DAYANA	DEPEND		$ 1.601.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.601.000	$ 256.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.200	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.601.000	$ 64.100	$ 0	$ 64.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.601.000		$ 8.400	30	$ 1.601.000	CCF24-COMPENSAR	$ 64.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1010175899	LEAÑO VARON CARLOS HECTOR	DEPEND		$ 9.849.000	FIJO			NO									X									25-14 COLPENSIONES	30	$ 20.701.773	$ 3.312.300	$ 103.600	$ 103.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 3.519.500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 20.701.773	$ 2.587.800	$ 0	$ 2.587.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 20.701.773		$ 108.100	30	$ 20.701.773	CCF24-COMPENSAR	$ 828.100	$ 414.100	$ 621.100	$ 0	$ 0
5	CC 1013654354	CASTILLO LIMA LUIS DAVID	DEPEND		$ 2.415.000	FIJO			SI		30																230301-PORVENIR	30	$ 2.415.000	$ 386.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 386.400	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.415.000	$ 96.600	$ 0	$ 96.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.415.000		$ 12.700	30	$ 3.142.734	CCF24-COMPENSAR	$ 125.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1014191224	ESCOBAR CASTRO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 3.146.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 3.146.000	$ 503.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 503.400	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.146.000	$ 125.900	$ 0	$ 125.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.146.000		$ 16.500	30	$ 3.146.000	CCF24-COMPENSAR	$ 125.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1014215291	BECERRA AYALA JUAN DAVID	DEPEND		$ 2.783.000	FIJO			SI									X									230201-PROTECCION	30	$ 3.329.714	$ 532.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 532.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.329.714	$ 133.200	$ 0	$ 133.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.329.714		$ 17.400	30	$ 3.329.714	CCF24-COMPENSAR	$ 133.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900404233
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AVCOM COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KR 22 NR 84 36	TELÉFONO:	7420004
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7971058417	TIPO DE PLANILLA:		E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	abril AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2025/05/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1470016285

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																							PENSIÓN								SALUD						ARP												CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
8	CC 1015399392	HERRERA MONTEALEGRE LUIS DANIEL	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		$ 1.423.500				NO																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPSC34 CAPITAL SALUD EPSS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 7.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1015097175	DIAZ RODRIGUEZ OSCAR ANDRES	DEPEND		$ 5.238.000	FIJO			NO									X								230301 PORVENIR	30	$ 18.497.837	$ 2.959.700	$ 92.500	$ 92.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 3.144.700	EPS008 COMPENSAR	30	$ 18.497.837	$ 2.312.300	$ 0	$ 2.312.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 18.497.837		$ 96.600	30	$ 18.497.837	CCF24 COMPENSAR	$ 740.000	$ 370.000	$ 555.000	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1018422529	GALINDO VILLAREAL JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 6.000.000	FIJO			SI									X								230301 PORVENIR	30	$ 6.334.548	$ 1.013.600	$ 31.700	$ 31.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.077.000	EPS005 SANITAS S.A.	30	$ 6.334.548	$ 253.400	$ 0	$ 253.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 6.334.548		$ 33.100	30	$ 6.334.548	CCF24 COMPENSAR	$ 253.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1018451125	TIZNADO MEDINA PABLO ARTURO	DEPEND		$ 6.732.000	FIJO			SI									X								230301 PORVENIR	30	$ 12.984.000	$ 2.077.500	$ 65.000	$ 65.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.207.500	EPS005 SANITAS S.A.	30	$ 12.984.000	$ 519.400	$ 0	$ 519.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 12.984.000		$ 67.800	30	$ 12.984.000	CCF24 COMPENSAR	$ 519.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1018454676	MURCIA OLIVARES YEIMI CAROLINA	DEPEND		$ 1.559.000	FIJO			SI																	231001 COLFONDOS	30	$ 1.559.000	$ 249.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 249.500	EPS002 SALUD TOTAL	30	$ 1.559.000	$ 62.400	$ 0	$ 62.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.559.000		$ 8.200	30	$ 1.559.000	CCF24 COMPENSAR	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1018504227	MORENO GARZON LICET ALEJANDRA	DEPEND		$ 2.700.000	FIJO			SI																	230301 PORVENIR	30	$ 2.700.000	$ 432.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 432.000	EPS001 ALIANSALUD S.A	30	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 0	$ 108.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.700.000		$ 14.100	30	$ 2.700.000	CCF24 COMPENSAR	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1026804623	LUGO PINZON DANIEL AUGUSTO	DEPEND		$ 2.700.000	FIJO			SI									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.246.714	$ 519.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 519.500	EPS008 COMPENSAR	30	$ 3.246.714	$ 129.900	$ 0	$ 129.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.246.714		$ 17.000	30	$ 3.246.714	CCF24 COMPENSAR	$ 129.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1022362884	ZAMUDIO PINEROS CARLOS ANDRES	DEPEND		$ 4.830.000	FIJO			SI																	230201 PROTECCION	30	$ 4.830.000	$ 772.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 772.800	EPS005 SANITAS S.A.	30	$ 4.830.000	$ 193.200	$ 0	$ 193.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.830.000		$ 25.300	30	$ 4.830.000	CCF24 COMPENSAR	$ 193.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1026256969	MERCHAN AMAYA MARIA STEFANY	DEPEND		$ 4.346.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.346.000	$ 695.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 695.400	EPS008 COMPENSAR	30	$ 4.346.000	$ 173.900	$ 0	$ 173.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.346.000		$ 22.700	30	$ 4.346.000	CCF24 COMPENSAR	$ 173.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1032388854	BALAZAR BECERRA MIGUEL ANGEL	DEPEND		$ 9.900.000	FIJO			SI									X								230301 PORVENIR	30	$ 10.087.288	$ 1.614.000	$ 50.500	$ 50.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.715.000	EPS008 COMPENSAR	30	$ 10.087.288	$ 403.500	$ 0	$ 403.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 10.087.288		$ 52.700	30	$ 10.087.288	CCF24 COMPENSAR	$ 403.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1032426262	GALLEGO CUBILLOS JUAN CAMILO	DEPEND		$ 4.277.000	FIJO			SI									X								230201 PROTECCION	30	$ 8.223.414	$ 1.315.800	$ 41.200	$ 41.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.398.200	EPS008 COMPENSAR	30	$ 8.223.414	$ 329.000	$ 0	$ 329.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 8.223.414		$ 43.000	30	$ 8.223.414	CCF24 COMPENSAR	$ 329.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1069722973	LOPEZ GARCIA LILIANA	DEPEND		$ 3.900.000	FIJO			SI																	230301 PORVENIR	23	$ 2.990.000	$ 478.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 478.400	EPS005 SANITAS S.A.	23	$ 2.990.000	$ 119.600	$ 0	$ 119.600	14-11 - ARL SURA	23	$ 2.990.000		$ 15.700	23	$ 2.990.000	CCF24 COMPENSAR	$ 119.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 1069722973	LOPEZ GARCIA LILIANA	DEPEND		$ 3.900.000	FIJO			SI														21.27			230301 PORVENIR	7	$ 910.000	$ 145.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 145.600	EPS005 SANITAS S.A.	7	$ 910.000	$ 36.400	$ 0	$ 36.400	14-11 - ARL SURA	7	$ 910.000		$ 0	7	$ 782.432	CCF24 COMPENSAR	$ 31.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 1073247989	BARRETO LEGUIZAMO JHON FREDY	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO			SI																	230301 PORVENIR	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS008 COMPENSAR	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 160.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.000.000		$ 20.900	30	$ 4.000.000	CCF24 COMPENSAR	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1127588916	ARANGUREN ZARRA SANTIAGO	DEPEND		$ 14.000.000	FIJO			SI														16.30			230301 PORVENIR	15	$ 7.000.000	$ 1.120.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.190.000	EPS005 SANITAS S.A.	15	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	$ 280.000	14-11 - ARL SURA	15	$ 7.000.000		$ 0	15	$ 6.822.222	CCF24 COMPENSAR	$ 264.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 1127588916	ARANGUREN ZARRA SANTIAGO	DEPEND		$ 14.000.000	FIJO			SI																	230301 PORVENIR	15	$ 7.000.000	$ 1.120.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.190.000	EPS005 SANITAS S.A.	15	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	$ 280.000	14-11 - ARL SURA	15	$ 7.000.000		$ 36.600	15	$ 7.000.000	CCF24 COMPENSAR	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 1127588917	ARANGUREN ZARRA CAMILO	DEPEND		$ 12.000.000	FIJO			SI																	230301 PORVENIR	30	$ 12.000.000	$ 1.920.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.040.000	EPS005 SANITAS S.A.	30	$ 12.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 480.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 12.000.000		$ 62.700	30	$ 12.000.000	CCF24 COMPENSAR	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 1233900610	BARRETO LOPEZ PAULA ANDREA	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI																	230201 PROTECCION	30	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	EPS037 NUEVA EPS	30	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.500.000		$ 18.300	30	$ 3.500.000	CCF24 COMPENSAR	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 18406590	FORERO GARZON JUAN DE DIOS	DEPEND		$ 3.630.000	FIJO			SI									X								230201 PROTECCION	30	$ 5.917.809	$ 946.900	$ 29.600	$ 29.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.006.100	EPS005 SANITAS S.A.	30	$ 5.917.809	$ 236.800	$ 0	$ 236.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.917.809		$ 30.900	30	$ 5.917.809	CCF24 COMPENSAR	$ 236.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 2332399	SALAMANCA BALAGUERA GLORIA FABIOLA	DEPEND		$ 12.670.000	FIJO			SI		P.01															25-14 COLPENSIONES	30	$ 12.670.000	$ 2.027.200	$ 63.400	$ 63.400	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.154.000	EPS005 SANITAS S.A.	30	$ 12.670.000	$ 506.800	$ 0	$ 506.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 12.670.000		$ 66.200	30	$ 12.670.000	CCF24 COMPENSAR	$ 506.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 3659490	MEZA MEDINA LUZ MARINA	DEPEND		$ 1.624.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.624.000	$ 259.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 259.900	EPS017 FAMISANAR	30	$ 1.624.000	$ 65.000	$ 0	$ 65.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.624.000		$ 8.500	30	$ 1.624.000	CCF24 COMPENSAR	$ 65.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 52443061	GUTIERREZ QUINTERO SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.518.000	FIJO			SI																	230201 PROTECCION	30	$ 1.518.000	$ 242.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 242.900	EPS005 SANITAS S.A.	30	$ 1.518.000	$ 60.800	$ 0	$ 60.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.518.000		$ 8.000	30	$ 1.518.000	CCF24 COMPENSAR	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 52994782	ESCOBAR URIBE MARIA LEONANGIE	DEPEND		$ 2.783.000	FIJO			SI									X								230201 PROTECCION	30	$ 3.329.714	$ 532.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 532.800	EPS005 SANITAS S.A.	30	$ 3.329.714	$ 133.200	$ 0	$ 133.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.329.714		$ 17.400	30	$ 3.329.714	CCF24 COMPENSAR	$ 133.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 84572082	MONTES DOMINGUEZ CARMEN CECILIA	DEPEND		$ 1.722.000	FIJO			SI																	230201 PROTECCION	30	$ 1.722.000	$ 275.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 275.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.722.000	$ 68.900	$ 0	$ 68.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.722.000		$ 9.000	30	$ 1.722.000	CCF24 COMPENSAR	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 79059823	SOLANO QUINTERO WILLIAM LEOPOLDO	DEPEND		$ 6.549.000	FIJO			SI														01-22			25-14 COLPENSIONES	22	$ 4.802.600	$ 768.500	$ 24.100	$ 24.100	$ 0	$ 0	Normal	$ 816.700	EPS008 COMPENSAR	22	$ 4.802.600	$ 192.200	$ 0	$ 192.200	14-11 - ARL SURA	22	$ 4.802.600		$ 0	22	$ 4.611.924	CCF24 COMPENSAR	$ 184.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 79059823	SOLANO QUINTERO WILLIAM LEOPOLDO	DEPEND		$ 6.549.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	8	$ 1.746.400	$ 279.500	$ 8.800	$ 8.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 297.100	EPS008 COMPENSAR	8	$ 1.746.400	$ 69.900	$ 0	$ 69.900	14-11 - ARL SURA	8	$ 1.746.400		$ 9.200	8	$ 1.746.400	CCF24 COMPENSAR	$ 69.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900404233
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			AVCOM COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN	KR 22 NR 84 36	TELÉFONO	7420004
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		7971058417	TIPO DE PLANILLA		E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES mayo	AÑO 2025
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2025/05/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN		1470016285

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD								ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	AVG	INT	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
34	CC 79491136	CONTRERAS RATIVA JOSE EDILIO	DEPEND		$ 2.427.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.427.000	$ 388.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 388.400	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.427.000	$ 97.100	$ 0	$ 97.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.427.000		$ 12.700	30	$ 2.427.000	CCF24-COMPENSAR	$ 97.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 79551379	ARANGURE NARBAEZ CARLO	DEPEND		$ 33.033.000	INTEGRAL			NO									X								230301-PORVENIR	30	$ 23.123.100	$ 3.699.700	$ 161.900	$ 115.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 3.977.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 23.123.100	$ 2.890.400	$ 0	$ 2.890.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 23.123.100		$ 120.800	30	$ 23.123.100	CCF24-COMPENSAR	$ 926.000	$ 462.500	$ 693.700	$ 0	$ 0
36	CC 80093657	GONZALEZ FUENTES ANDRES	DEPEND		$ 18.600.000	INTEGRAL			NO									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 13.020.000	$ 2.083.200	$ 65.100	$ 65.100	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.213.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 13.020.000	$ 1.627.500	$ 0	$ 1.627.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 13.020.000		$ 68.000	30	$ 13.020.000	CCF24-COMPENSAR	$ 520.800	$ 260.400	$ 390.600	$ 0	$ 0
37	CC 80212304	TORRES GIL CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 1.997.000	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	30	$ 2.397.000	$ 383.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 383.600	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.397.000	$ 95.900	$ 0	$ 95.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.397.000		$ 12.600	30	$ 2.397.000	CCF24-COMPENSAR	$ 95.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	CC 80828863	GUTIERREZ PATIÑO RODRIGO	DEPEND		$ 4.355.000	FIJO			SI									X								230301-PORVENIR	30	$ 5.364.012	$ 858.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 858.300	EPS008-COMPENSAR	30	$ 5.364.012	$ 214.600	$ 0	$ 214.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.364.012		$ 28.100	30	$ 5.364.012	CCF24-COMPENSAR	$ 214.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
39	CE 793380	HERNANDEZ ANGULO HECTOR JOSE	DEPEND		$ 6.129.000	FIJO			SI									X								25-14 COLPENSIONES	30	$ 8.213.000	$ 1.314.100	$ 41.100	$ 41.100	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.396.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 8.213.000	$ 328.600	$ 0	$ 328.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 8.213.000		$ 42.900	30	$ 8.213.000	CCF24-COMPENSAR	$ 328.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
40	CE 947410	MOSQUEDA BLANCO VICTOR CARLOS	DEPEND		$ 18.060.000	INTEGRAL	X		NO									X									30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 12.642.000	$ 1.580.300	$ 0	$ 1.580.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 12.642.000		$ 66.000	30	$ 12.642.000	CCF24-COMPENSAR	$ 505.700	$ 252.900	$ 379.300	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 71.515.800

Planilla Pagada

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

AVCOM COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA BAJO JURAMENTO:

Que la sociedad AVCOM COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.404.233 -9, se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses, cumpliendo con los pagos de sus obligaciones laborales y al sistema de seguridad social integral: Salud, pensiones, riesgos profesionales aportes a una caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los empleados vinculados mediante contrato de trabajo; por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con lasempresas promotoras de salud- EPS, sociedades administradoras de Fondos de pensiones y cesantías- AFP. Administradoras de riesgos laborales- ARL, Caja de compensación familiar y en cumplimiento de los establecido en el art. 25 de la Ley 1607 de 2012 – exoneración de aportes.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintitres (23) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

RAUL DIAZ SANCHEZ
Revisor Fiscal
T.P. 75468-T